



12 OCT 2017

Bogotá, D.C.,

N° _____ DIGE-OCIN

26789

Señora Brigadier General Médico
Clara Esperanza Galvis Díaz
 Directora General
 Gn.

Asunto: Informe Selectiva de Inventario

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2017, a continuación me permito presentar el informe de la prueba selectiva de inventario efectuada por esta Oficina al Área Farmacia Salas de Cirugía, con el siguiente resultado:

Para la realización de la comprobación de la existencia del inventario se tomó la información del Módulo de Inventarios del Sistema de Información que al 04 de octubre/17 a las 08:22 horas refleja la cantidad de 818 ítems por valor total de \$1.746'111.579,95 por lo que se tomó una muestra de 158 ítems cuyo costo unitario supera el valor de \$ 493.650,66, sumando un total de la muestra de \$780'299.218,17 es decir el 45% del total del inventario.

1. Una vez realizada la prueba de inventario físico y verificada la información soporte se determina que hay sobrantes por \$ 14'564.356, correspondiente a dispositivos médicos y medicamentos, así:

#	Código Interno	Descripción del Producto			Diferencia	Valor Sobrante \$
		Nombre	Concent	Unidad		
1	1032412047	SELLANTE DE FIBRINA	10 ML	SOLUCION	1	2'348.250,00
2	1176020105	APOSITO ABDOMINAL PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS X CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION NEGATIVA	N/A	UNIDAD	2	4'394.464,50
3	1186220122	CANULA VENOSA DE DOBLE ESTADIO PARA CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA VALVULAR	N/A	UNIDAD	1	1'653.000,00
4	1186220911	COILS	N/A	UNIDAD	1	1'610.282,06
5	1186290013	MICROCATETER COMPATIBLE PARA SISTEMA 18	N/A	UNIDAD	1	1'485.680,00
6	1196490550	PINZA DE BIOPSIA PARA GASTROSCOPIA Y COLONOSCOPIA INSTITUCIONAL	N/A	UNIDAD	1	966.280,00
7	1031040012-PFI	ANIDULAFUNGINA	100mg	AMP/VIAL/JP	1	775.287,84
8	1186220328	BALON EXTRACION DE CALCULOS BILIARES DE INFADO DE BALON	7MM X 15-20 MM	UNIDAD	1	669.494,00
9	1196491216	CLIPS ENDOSCOPICO DESECHABLE	N/A	UNIDAD	1	661.617,60
TOTAL						14'564.356,00

Dora X 12-2017 15.26L

2. En la verificación física de los bienes se pudo observar que existen medicamentos y dispositivos vencidos al corte octubre y próximos a vencer en el mes de diciembre/17, así:

MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS VENCIDOS POR \$ \$13'192.025,36

Ítem	Código Interno	Descripción del Producto		Cantidad Física	Subtotal \$	Fecha de Vencimiento
		Nombre	Unidad			
1	1197011135	CAJA INTERSOMATICA DE POLIMERO PARA USO CERVICAL	UNIDAD	1	1.960.000,00	feb-17
2	1186290943	CANASTILLAS LITOTRIPTORAS DE 20 MM	UNIDAD	1	720.000,00	mar-17
3	1186220497	CATETER SOLITARIO	UNIDAD	1	5.446.350,00	sep-17
4	1196491213	APOSITO DE PLATA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBADMOSFERICA MEDIDAS DE 25x6x15x3.2	UNIDAD	3	2.689.420,36	
5	1033310002-BSC	AFLIBERCEPT 40 mg/ml	AMP/VIAL/JP	1	2.376.255,00	oct-17

MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS QUE VENCEN EN EL 2017 POR \$ \$11'210.828

Ítem	Código Interno	Descripción del Producto		Cantidad Física	Subtotal \$	Fecha de Vencimiento
		Nombre	Unidad			
6	1176020105	APOSITO ABDOMINAL PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS X CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION NEGATIVA	UNIDAD	4	8.788.928,00	dic-17
7	1031240090-BPF	VERNAKALANT CLORHIDRATO	AMP/VIAL/JP	2	2.421.900,00	dic-17

De acuerdo con las tablas anteriores, se verificó la rotación de los bienes en el Módulo de Inventarios para determinar si los mismos correspondían a la falta de consumo por parte de los servicios o al mal manejo de las rotaciones por parte de la Farmacia, con el siguiente resultado:

2.1. Los movimientos de inventario de los ítems 1, 3, 5 y 7 fueron verificados y analizados por parte de esta Oficina en la selectiva del 07 de julio/17 según oficio 17689 DIGE-OCIN del 13 de julio/17, observando que a la fecha continúa sin darse solución.

2.2. Para el ítem 2, corresponde al lote 44K y fecha vencimiento 30/03/17 suministrado por el proveedor L.M. Instruments correspondiente al Contrato 318/2015, mediante Comprobante de entrada I6000000008553 del 02 de agosto/16 ingresan al Almacén de Insumos Hospitalarios 5 unidades, con la novedad que el proveedor suministra el bien con 7 meses y 28 días para su vencimiento, sin que el Supervisor y el Almacén de Insumos Hospitalarios objeten el recibo del dispositivo medico con esa fecha; a pesar que el contrato no establece en su articulado la restricción, si lo menciona el pliego definitivo de la Licitación Pública N° 01415 en los requisitos técnicos adicionales numeral 6 el cual indica que "los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (Hasta 24 meses)". Adicionalmente el último suministro a paciente con este lote se generó en el mes de diciembre/16, es decir que el producto estuvo sin rotación 3 meses antes de su vencimiento, sin que la Farmacia tomaran acciones para la devolución oportuna al Almacén y éste al proveedor.

2.3. El ítem 4: el lote 2737905 y la fecha de vencimiento 30 de septiembre/17 suministrado por Innovaciones Médicas, mediante Comprobante de Ingreso N° I7000000010288 del 20 de abril/17 ingresan 20 unidades al Almacén de Insumos Hospitalarios, es decir con 5 meses y 10 días antes del vencimiento, hasta el 25 de agosto/17 fueron despachadas 5 unidades a la Farmacia Salas de Cirugía habiéndose consumido 4 unidades entre agosto y septiembre/17, no obstante el 15 de septiembre/17 el Almacén despachó 2 unidades más a la

Farmacia para acumular las 3 que son las que aparecen vencidas; y realizó la devolución al proveedor del saldo de 13 unidades con el ajuste de salida N° SI700000000371 el 18 de septiembre/16 bajo el concepto de Salida por cambio, y dando ingreso de otros bienes como se registra en la Entrada de Almacén N° E1700000509 del mismo día. quedando la incertidumbre del por qué no se tramitó el cambio de las 3 unidades que se vencieron y la razón de haber recibido las 20 unidades en abril/17, haber solo consumido 4 para después devolver 13 unidades cinco meses después; situación que conlleva a una inadecuada administración de los inventarios.

2.4. El Ítem 6: desde el 19 de septiembre/14 hasta 02 de noviembre/16 ingresaron los lotes N° 50864946 y 50867855 con la misma fecha de vencimiento de diciembre/17, su rotación promedio en todo el Hospital es de 7 unidades por mes y al corte 05 de octubre/17 presenta un saldo de 26 unidades por valor de \$ 57'128.038,46, es decir que de acuerdo a la rotación se alcanzarán a consumir la mitad del inventario, quedando un alto riesgo de pérdida por este concepto 13 unidades por \$28'564.019,23, cuya responsabilidad está en las Farmacias de Salas de Cirugía, Salas de Maternidad y el Almacén de Insumos Hospitalarios.

Por lo anterior expuesto y en cumplimiento de la Circular 01/15 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, se advierte a la Administración para que se tomen las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en Farmacia Salas de Cirugía, con el propósito de tener una adecuada administración y custodia de los bienes que se encuentran en depósito.

Recomendaciones

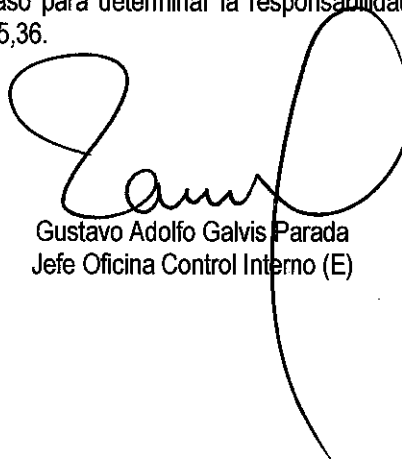
Farmacia Salas de Cirugía

1. Realizar el ingreso de los dispositivos médicos sobrantes y presentar el respectivo soporte.
2. Establecer las acciones necesarias para dar rotación o devolución al proveedor de los medicamentos y dispositivos médicos próximos a vencer en el mes de diciembre/17
3. Efectuar un monitoreo permanente al inventario y a las fechas de vencimiento de los medicamentos y dispositivos médicos con el fin de mitigar el riesgo de pérdidas.

Subdirector Administrativo

Adelantar las investigaciones del caso para determinar la responsabilidad por la pérdida de inventario por vencimiento por valor de \$13'192.025,36.

Atentamente,



Gustavo Adolfo Galvis Parada
Jefe Oficina Control Interno (E)

Elaboró: Olinto Adriano Bejarano Garzón
Profesional de Defensa.

Anexo: Copia Subdirecciones Servicios Ambulatorios y de Apoyo y Administrativa (vía correo electrónico).